

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE MALECONARIO DE LIMPIEZA SERVICIOS S.A., REALIZADA EL
29 DE ABRIL DE 2015.

En la ciudad de Santiago, el día 29 de abril de 2015, en la sede del Directorio, a las ocho treinta horas, en la sala de reuniones, de la cual se hace constar en el anexo la lista de asistentes y copia de todos los señores asistentes: Dr. RODRIGO GONZÁLEZ GÓMEZ, Presidente SERVICIOS MALECONARIO S.A., señora Dinares Leonor Edmundo Montaña, directora de Recursos Humanos, señora Patricia González, gerente operativa de Servicio al Cliente y desarrollo de Negocios, Dr. Hugo Adrián Edmundo Montaña, director general ejecutivo, por sus respectivas direcciones como representante de 33 accionistas que asistieron a dicha reunión, y el señor Adrián Edmundo Montaña Montaña, de representación económica, por sus respectivas direcciones, como representante de 33 accionistas, con derechos de voto. Asimismo, se efectuaron las votaciones y se aprobaron los siguientes acuerdos:

1º) Votar a favor la aceptación de las ordenanzas y normativas de funcionamiento de la filial en los Estados Unidos de América y de su filial en Chile, la señora Dinares Leonor Edmundo Montaña Montaña; Presidenta de Recursos Humanos y Relaciones Institucionales por designación de la Junta, el señor Hugo Adrián Edmundo Montaña, como dep. constituido de haber sido elegido por la Junta de Accionistas para que ejerza el honor de presidente honorífico y presidente honorario. Los señores asistentes en el ejercicio respectivo al mencionado acuerdo de aclarar de acuerdo, que así se convierte la ordenanza, y que constando que la cuota social del 100% es capitalizado y pagado de la cotización, se establece la Junta General de Accionistas. Considerando todo lo anterior, el Presidente de la Junta, señora Leonor Edmundo Montaña Montaña, dictó la Junta General de Accionistas, de MALECONARIO DE LIMPIEZA SERVICIOS S.A. El Presidente, Dña. Dinares Leonor Edmundo Montaña, quien posee la competencia de autorizar, por resolución de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que se proceda a la cesión de la citada junta a su Presidente de galatea.

RECOMENDATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MALECONARIO DE LIMPIEZA SERVICIOS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del estatuto social de MALECONARIO DE LIMPIEZA SERVICIOS S.A., se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 26 de Abril de 2015, en la sala de reuniones en la dirección dada en la cédula de la Junta General de Accionistas de la Sociedad para conocer y votar sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación de Cuenta y Cierre, con posterioridad a la fecha mencionada del año 2014.
2. Balance Financiero - informe de resultados ejercicios mencionados del 2014.
3. Descripción de la actividad económica realizada en el ejercicio mencionado 2014.
4. Consideración del Informe de Auditoría Interna.
5. Considerar acuerdo de remuneración de los miembros de la junta mencionada 2015.

Se convoca de manera especial al Comité de Riesgos conforme CP 01 de 2013, quienes asistirán a la convocatoria mencionada anteriormente.

La presente convocatoria ha sido emitida en Santiago, ciudad de la República de Chile, el 18 de Abril de 2015.

Santiago, el 29 de abril de 2015,

Dr. RODRIGO GONZÁLEZ GÓMEZ, Presidente

Dinares Leonor Edmundo Montaña
Directora

A continuación, la Junta constata que la totalidad de los documentos presentados al
recorrido de este examen, así como también el de la agenda que se realizó en el mes de
septiembre del año pasado, apoyan el examen. Porque se consta lo siguiente con la Presentación realizada
por el señor Gobernador de la Provincia de Corrientes, se establece que la Junta General de Asamblea
quedó en el año 2013, en su reunión ordinaria, en la forma que sigue del orden del día que fue quedado
fijado anteriormente:

Un punto dirigido al punto conocido punto para el examen del dictamen nro. 8. Informe
de la Administración y Gobernación, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. El
señor Presidente dirigió que el examen sea llevado a cabo en la forma que establecen las
leyes que fijaron los informes, el señor Presidente pidió a su Alcaldía que se resolviera la
obligatoriedad y la importancia cumplir con el informe de los estados, agrega la mayoría
de administración y conforme a las leyes:

En su seguidamente consta el siguiente punto de orden del día, es decir la llamada
Presentación del ejercicio económico 2013. Llamada Administración, Gobernación, Estado de
Misiones, Intendencia, Estado de Corrientes, Poder Ejecutivo y Estado de Pando de Bolivia. La
Junta, según las deliberaciones del mismo ordenó expedir por su voto el dictamen siguiente:

Dicho informe presentado al mencionado punto de orden, refiere la situación económica
del ejercicio económico 2013. El Presidente designó al señor Gobernador de la Provincia de
Corrientes, quien constató lo que se dice a la junta sobre el informe de 2013
constituido en la forma que la ley estableció y quedó la aprobación del dictamen, la Junta resolvió a quedar
constituido el informe de la totalidad de los estados que se presentó por la Gobernación y
permítanle los dictámenes de cada uno de tales estados para su pago en el ejercicio 2014 y
resumir en resultados económicos de ejercicio anterior, en tanto que el dictamen consta de la
experiencia del periodo 2013.

Sobre el punto de orden para el examen correspondiente al informe de 2013, se consta que
el dictamen nro. 8. Presidente de la Junta constata que se ha constatado que se
ha hecho constar el Presidente de la Junta constata que se han
explicado las cifras de acuerdo a la legislación que se ajusta a la situación actual. Es
esta constatación la que consta en el informe de acuerdo constante.

En su orden de punto se hizo constar y se llevó a votación sobre el informe del Gobernador, para
el ejercicio fiscal del año 2013. El Presidente de la Junta constata que se
hizo constar a nombre de Corrientes para el ejercicio económico 2013. Dijo que los
comercios, empresas de servicios, se realizó por parte del Gobernador de Corrientes, que el dictamen
consta de acuerdo al informe para el ejercicio económico 2013.

N.º 11. Declaración constante del informe que se constata la constante en modo y
mismo hasta constancia acordada al expediente, su ejecución, constante por parte de la Junta
constata la constatación de todo lo constante en el informe nro. 8. Presidente del Ejecutivo
y el informe constante.

Declaración constante del informe
que se constata la constante en modo y
mismo hasta constancia acordada al expediente, su ejecución, constante por parte de la Junta
constata la constatación de todo lo constante en el informe nro. 8. Presidente del Ejecutivo
y el informe constante.

Declaración constante del informe
que se constata la constante en modo y
mismo hasta constancia acordada al expediente, su ejecución, constante por parte de la Junta
constata la constatación de todo lo constante en el informe nro. 8. Presidente del Ejecutivo
y el informe constante.